

Dec. No. 346-09 que designa al señor José Serulle Ramia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Trinidad y Tobago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 346-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Serulle Ramia, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República de Trinidad y Tobago.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 347-09 que nombra al señor Alejandro César Augusto González Pons, Jefe de la Misión de la República Dominicana ante las Comunidades Europeas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 347-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente